

## **OBSERVACIONES DHL**

Recibida el día 25 de febrero a las 4:16 P.M del correo electrónico: [cristian.Mangones@dhl.com](mailto:cristian.Mangones@dhl.com)

### **PREGUNTA:**

*“Por el presente remito observaciones a la invitación Abreviada 001, en representación de DHL Express:*

*En el punto 16 “forma de pago” se indica que los pagos serán realizados a los 45 días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, no obstante, de acuerdo a política global de la compañía, se está requiriendo que sea modificado este término de pago a 30 días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, en orden de cumplir con los términos y condiciones globales sobre recuperación de gastos efectuados en el transporte internacional, lo cual ha sufrido complicaciones derivados de la situación sanitaria que afecta al mundo”.*

### **RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta la observación presentada, Servicios Postales Nacionales se permite informar que la forma de pago para el presente proceso se ha definido tomando como referencia el plazo de pago establecido a sus clientes, con el fin que la Entidad asegure el cumplimiento de sus obligaciones garantizando un manejo adecuado de su flujo de caja, el cual, también se ha visto afectado por la situación de la emergencia; sin embargo, es importante anotar que para el presente proceso de contratación SPN ha decidió mantener las condiciones de pago a 45 días que fueron establecidas para el proceso de Courier puerta a puerta que se adelantó y adjudicó en la vigencia 2020, razón por la cual no se considera procedente modificar la forma de pago definida para el proceso IA001-2021.